GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL (CON OFERTAS)
TIPO DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	DECRETO 092 DE 2017
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	RECO-SGR-0023-2023
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023030245
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.5274933
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	4 DE AGOSTO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR LAS DISTINTAS CATEGORÍAS EN LA DISCIPLINA DE JUDO, PARA LA PARTICIPACIÓN Y/O ORGANIZACIÓN DE DISTINTOS CAMPEONATOS DE ORDEN DEPARTAMENTAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS A FIN DE PROYECTARSE Y PREPARARSE DE FORMA COMPETITIVA PARA LOS JUEGOS NACIONALES 2023 Y ASÍ MISMO FOMENTAR, MASIFICAR Y FORTALECER EL DEPORTE FORMATIVO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	LIGA DE JUDO DEL CESAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	824002002-3
REPRESENTANTE LEGAL	DODANIM BARBOZA PALENCIA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	18924350
VALOR DEL CONTRATO	$ 126.500.000,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 115.000.000,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 11.500.000,00
DESEMBOLSO (0%) VALOR DEL CONVENIO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

EL VALOR DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN SERÁ DESEMBOLSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, REALIZARA UN PRIMER DESEMBOLSO A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONVENIO, LUEGO DE CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. QUE SE HAYA PERFECCIONADO EL CONVENIO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. B. QUE SE HAYA EXPEDIDO POR LA GOBERNACIÓN DEL CESAR EL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL. C. QUE SE HAYA CONSTITUIDO POR PARTE DE LA ESAL, LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y ESTA HAYA SIDO APROBADA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. D. QUE SE PRESENTE POR PARTE DE LA ESAL UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL 50% ENTREGADO, APROBADO POR EL SUPERVISOR ASIGNADO, RESPECTO DEL CUAL SE PUEDE SOLICITAR MODIFICACIONES POR REQUERIMIENTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIO. E. QUE SE PRESENTE LA FACTURA ELECTRÓNICA POR PARTE DE LA ESAL. F. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A QUE HUBIERE LUGAR Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 2. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN SEGUNDO DESEMBOLSO A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%), DEL VALOR CONVENIDO, UNA VEZ LA ESAL JUSTIFIQUE MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES UN AVANCE DEL 66% EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, ADJUNTANDO LOS RESPECTIVOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR AVALADOS POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, LA CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR, Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. 3. EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, GIRARA UN DESEMBOLSO FINAL A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONVENIO, UNA VEZ LA ESAL JUSTIFIQUE MEDIANTE INFORME DE ACTIVIDADES EL 100% DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, EL CUAL DEBE ESTAR AVALADO POR EL INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTIVO, LA CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES SI A ELLO HUBIERE LUGAR Y SE HAYA EFECTUADO LA LIQUIDACIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO Y ACREDITACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO PARA PAGO A TERCEROS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR. EN TODO CASO LOS ANTERIORES DESEMBOLSOS ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO CON LA PROGRAMACIÓN DEL PAC QUE EFECTUÉ EL TESORO DEPARTAMENTAL. EN TODO CASO, PARA EFECTOS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS OBJETO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE SE LLEGARÉ A CELEBRAR, LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEBERÁ APERTURAR UNA CUENTA BANCARÍA A NOMBRE DEL CONVENIO, PARA EL MANEJO DE DICHOS RECURSOS.

PLAZO		4 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
77192418	ALEJANDRO MANUEL PANTOJA DURAN	17 DE AGOSTO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	552	VALOR	$ 1.172.471.121,00	FECHA	11 DE ABRIL DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por ALEJANDRO MANUEL PANTOJA DURAN el día: 17 de agosto de 2023

N°	6649	VALOR	$ 115.000.000,00	FECHA	4 DE AGOSTO DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		03 - 2.3.2.02.02.009.25 - 02-1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO			

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	56-40-101002746	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000,00	09/08/2023 AL 09/12/2023	2023030245
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	56-44-101006145	CUMPLIMIENTO	$ 12.650.000,00	09/08/2023 AL 09/06/2024	2023030245
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	56-44-101006145	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 57.500.000,00	09/08/2023 AL 09/06/2024	2023030245
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	56-44-101006145	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 6.325.000,00	09/08/2023 AL 09/12/2026	2023030245
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.12245541 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023		

El día 17 de agosto de 2023, se reunieron DODANIM BARBOZA PALENCIA, en su calidad de representante legal de LIGA DE JUDO DEL CESAR , ALEJANDRO MANUEL PANTOJA DURAN como Secretario de Deportes y ALEJANDRO MANUEL PANTOJA DURAN en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **4 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **16 del mes de diciembre del año 2023**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	28/08/2023	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17/08/2023 AL 28/08/2023	$ 57.500.000,00
2	10/10/2023	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 29/08/2023 AL 10/10/2023	$ 46.000.000,00
3	15/11/2023	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/10/2023 AL 15/11/2023	$ 11.500.000,00
		TOTAL	**$ 115.000.000,00**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE081823032	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE081823028**
DODANIM BARBOZA PALENCIA Rep. Legal de LIGA DE JUDO DEL CESAR **CONTRATISTA**	ALEJANDRO MANUEL PANTOJA DURAN **SUPERVISOR** **SECRETARIO DE DEPORTES**

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por ALEJANDRO MANUEL PANTOJA DURAN el día: 17 de agosto de 2023